

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE **"BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDAS 13 Y 14)",** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR LA M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, Y POR LA OTRA, **GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V.** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ROBERTO FLORES ROSAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con el artículo 123 Fracción XXIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, cuya competencia y atribuciones se señalan en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, suscribe el presente instrumento la M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO, con R.F.C. [redacted], en su cargo de Encargada del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 129,633, Libro Número 2,377 de fecha 20 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del C. Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría número 15 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-24122024-121040 con fecha 24 de diciembre de 2024, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3. De conformidad con el punto 5.3.15 y 5.4.13 de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento la MTRA. ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, con R.F.C [redacted] en su carácter de administrador del contrato designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento,

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato; interviene como área requirente la MTRA. ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, como Área Contratante actúa el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y como área Técnica y Auxiliar del Administrador del Contrato se designa a la Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañon, Directora de la Guardería Ordinaria 001. Anexo 5 (CINCO).

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, cuyo fallo se llevó a cabo el día 24 de julio de 2025 y su rectificación de fallo el 25 de julio de 2025, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 35 fracción I, 36, 47, 48 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP".

I.5 "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria en la cuenta 51211011 otorgada mediante dictamen 0000133894-2025, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Jefatura de Servicios de Finanzas. ANEXO 1 (UNO).

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231I45.

I.7 Tiene establecido su domicilio en Boulevard Benito Juárez No. 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante Acta Constitutiva número 67,911 de fecha 27 de octubre de 2000, pasada ante la fe del Lic. Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría Pública Número 5 , de la ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 269858 de fecha 10 de enero de 2001, denominada "GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V." cuyo objeto social entre otros es "[redacted]…"

II.2 EL C. ROBERTO FLORES ROSAS, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con el Acta número 100,960, de fecha 16 de marzo de 2006, pasada ante la fe del Lic. Enrique Almanza Pedraza, titular de la Notaría Pública número 198 de la ciudad de México, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: ACTIVIDAD EMPRESARIAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20-mar-2025

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes GCD001027158 y Registro Patronal No. [redacted]

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.6 Señala como su domicilio para todos los efectos del presente contrato el ubicado en SAN FRANCISCO CULHUACAN 271 PRESIDENTES EJIDALES, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES 1A SECCIÓNCOYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, C.P. 04470, teléfonos 55 56560960 Y 56560701, correo electrónico grupodamag@gmail.com

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la adquisición de **"BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDAS 13 Y 14)",** en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA, este contrato y sus anexos, que forman parte integrante del mismo".

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Propuesta Técnica, Términos y Condiciones de "EL PROVEEDOR", Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, estos dos últimos disponibles para su Consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR"**

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) MORAL IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Anexo 4 (cuatro)	"Formato de Fianza"
Anexo 5 (cinco)	"Oficios de designación de Administrador de contrato y de su Auxiliar".

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **$8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más impuestos.

Los precios unitarios del presente contrato, expresado en moneda nacional son los señalados en los Anexo 2 (DOS) y 3 (TRES).

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional (PESO MEXICANO) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de **"BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDAS 13 Y 14)",** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS),** que forma parte integrante de este contrato.

Pago en una sola exhibición de Documentos que deben presentarse en ventanilla:

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:



- Número de proveedor;
- Número de contrato; y,
- Número de fianza y denominación social de la afianzadora.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI: Delegación: Persona administradora del contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “EL INSTITUTO”.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada a través de la Plataforma.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en Contabilidad y Trámite de Erogaciones Delegacional, ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 18 Colonia Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML; la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el **ANEXO 2 (DOS)** y en la fecha establecida en el mismo.

10 días naturales a partir del fallo el proveedor deberá entregar remisión-pedido por clave. Una sola entrega. cito en Guardería Ordinaria 0001, en Av. Plan de Ayala esquina Av. Central No. 1201, Col Ricardo Flores Magón C.P.62450, Cuernavaca Morelos de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Los artículos deberán entregarse emplayados y etiquetados de manera individual y en caja colectiva. La entrega deberá ser sin parcialidades.



Mecanismos requeridos a “EL PROVEEDOR” para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios

PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR	24 HRS. DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN
PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCION DEL BIEN	10 días naturales a partir de la notificación
PERIODO DE GARANTIA	Durante la vigencia del contrato.

Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

Durante la recepción:

* Oficio de Asignación, fallo o pedido (1 copia) donde indique la marca y procedencia.

* Remisión-Pedido Institucional (5 tantos) debidamente requisitada incluyendo lote y caducidad (en caso de no contar con lote y/o caducidad indicar con la leyenda, lote: N/A y/o Caducidad: N/A), MARCA Y PROCEDENCIA. El proveedor deberá entregar remisión-pedido por clave.

* Carta garantía contra vicios ocultos. (1 original).

Los documentos antes descritos se requieren en una sola copia a excepción de la Remisión-pedido, si el fallo es por dos o más claves y estas se encuentran en diferentes remisiones, cada una deberá contener los documentos descritos.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del 25 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.



De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en el párrafo anterior, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse a través de la Plataforma, ~~suscribirse~~ por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Carta garantía contra vicios ocultos. Con vigencia al termino del contrato 31 de diciembre de 2025.

NOVENA. GARANTÍA(S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,** por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada al **"INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato. Correos miguel.jahen@imss.gob.mx; Georgina.ayala@imss.gob.mx y Fernando.corro@imss.gob.mx **ANEXO 4 (CUATRO).**

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, el **"INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que el **"INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar al **"INSTITUTO",** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por el **"INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la **"LAASSP".**

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez concluida la vigencia del contrato, siempre y cuando **"EL INSTITUTO"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales durante la vigencia del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a la MTRA. ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, con R.F.C [redacted] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.



"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **1.0** % sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Porcentaje: Se determina por cada día de atraso en el inicio de la entrega de los bienes o servicios: **1%**.

Concepto u obligación	**Nivel de servicio**	**Unidad de medida**	**Deducción**	**Límites de incumplimiento**
Entrega Total en Guardería Ordinaria 0001	Entregar diez días naturales posteriores al fallo, con la documentación solicitada.	Por cada día de atraso en la entrega parcial o total de los bienes solicitado.	1 % por día de atraso	100 % del monto de la Garantía

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de **"EL INSTITUTO"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.



DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 2 (DOS),** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1.0 **%,** por cada día natural de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

Porcentaje determinado por cada día de atraso **EN LA ENTREGA DE LOS BIENES**: **1%**

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos expresados en la fórmula que se detalla a continuación:
Pca(%d)(npa)(vbspa)
Donde:
%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de los bienes o en iniciar la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".
Pca= pena convencional aplicable.
npa= número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.

Núm.	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2% al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO 2 (DOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

Se exceptúa de lo anterior en el caso de fusión, escisión, o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP".**

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de transparencia y acceso a la información pública y de
protección de datos personales.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le dieron origen a la misma, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre las partes.

En el finiquito se harán constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la terminación anticipada, además, en su caso, pactará en el mismo el reembolso al proveedor de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato."

k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO",** cuando sea extranjero;
o) No presentar la opinión favorable de sus obligaciones fiscales, con cada factura que presente a cobro, (siempre que el monto de su contrato rebase los $300,000.00) durante la vigencia del presente contrato, y
p) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 10 (diez días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, las estipulaciones que se establezcan en este contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación, invitación o solicitud de cotización, y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, conforme a lo previsto en el artículo 66, párrafo segundo de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de sus cláusulas, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"EL INSTITUTO"



NOMBRE	CARGO	R.F.C.
M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO"	ENC. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN MORELOS	[redacted]
MTRA. ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ ADMINISTRADOR DE CONTRATO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
"GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V."	GCD001027158

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Cadena original:

[redacted]

Firmante: ANGELA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ
RFC: [redacted]

Número de Seri [redacted]
Fecha de Firma: 01/08/2025 10:18

Certificado:

[redacted]

Firma:

WY0WTYeWvl/GZbOaPkv/PD+m14DrEWmkviIexdK3ADEAbnbBuYpzN/t9VgcXWe1dSx/5PBBCaaR2/8CVErL9XqKgNWg6UKzm0SN4roCzbTP8slQGEZwhQ/yMXOHaly6if+1v+0xpkouDkCg9Kl3IAqcw00ZQcM83
hRdEOm7Yce4tGyM4yozdvF+FoJq2nVCc0B9s++fPbgqVlLFsAlCdMpJ0qk81/oDxJ3NsxjAT5fpzq6eZbRHM012Qq38xKBsNhSUwoV4aWY3BZD2NlDUAWogPN2zvx13geGsMsUF83cHhEn8RekLEFzHJuuBWr6iu
BS7WodkDmafafhtr6KMgwA==

Firmante: MONICA ARRIAGA ARROYO
RFC [redacted]

Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 04/08/2025 15:01

Certificado:

[redacted]

Firma:

jGli00N8o+Ig1GgwmAboyuyq3lr2OrtvXCRqpPO9drpCMJWu3gx2ziGcILzcvgIrcTu4iSBwtWfea8ZhH38YU0P5k2sqYNl8iUnR23W7vlEx7KJ/FJot35Ksq8nrE4eH+Z9VtrtL694+b1R0SpaNnZWr3yAUqaNN
QrVzT+6iNNEK4OgObrAbuiUygWoqQi0KZ9XCahWNgfDxsVQsjQTgK1n5X2jtVzy5T87MNew4RoTwktAUADpVIvWQ+6TqmxTVr9VLUJZAxOzCzmWJY5T7FKb5nXtH8IvDH+m82uZOjGpaSraohJrjR8Bg9vCzdPn2
jr3ezJTBbMmLCRgGo9u2vw==

Firmante: GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV
RFC: GCD001027158

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 04/08/2025 17:03

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) MORAL IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CERTIFICADO, CADENA ORIGINAL,NUMERO DE SERIEPOR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Contrato: 050GYR007T21125-002-00

TF9w/FzDLbmt/TGfrc+9iNbk4BfksvVqfQrHq6uatVXp+noHUjYkEq+qn7mLHcV6tDyV/ZG7DsfsVMDl0q4vD67o90G/Yp8Q6ljA6SjGMOIz8c1lOlVCIrHxxr5lsNFUAH0Evhd/SN/A9RRoo9XrjcHubgfhGiii
2Khn+KY2R7g1+8JM73Fxgh23DF0QIfhI66XFiqznvTRIpWL0Tubp/rao0tnD5qUQ9Y86rIH+wj0DmOPA9hqEmcnvDjYhMYVShI9kD+VPJ3hBraPX4Uw37Cbs+wTcxG+awrlxqReAk4XRIEduqm/5WAzjRBjB5EIM
iTglNssj5aQQHTm3cm7mJQ==

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

V-713



Cuernavaca, Mor. a 22 de Mayo del 2025
Oficio No. 189001 610100/2617/DICT

Asunto: Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo

Mtra. Angela Maria Rodriguez Gutierrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Economicas y Sociales
Presente

En atención a su similar número **189001300100/DG/1094** de fecha de recepción 22 de Mayo del actual, en donde me solicita la elaboración de 1 dictamen **Previo** al respecto, remito a usted original del dictamen como a continuación se relaciona:

No. De Dictamen	0000133894-2025
Cuenta	51211011
Importe	$239,000.00
Concepto	DDP 2025.- EN SUST. 000049991-2025 MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIA ORDINARIA No. 1. GUARD. DG/1094

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

O.O.A.D. MORELOS
IMSS TRABAJO, PREST. ECONOM. Y SOCIALES
23 MAY 2025
RECIBIÓ
HORA 9:31
ANEXOS 01

DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS
IMSS O. O. A. D. MORELOS
23 MAY 2025
RECIBIÓ
HORA 12:30
ANEXOS C/A

Atentamente

LAE. Alberto Marquina Platón
Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas

DERIVADO A:
( )DEPTO. PRESTACIONES SOCIALES
( )OFNA. SOCIALES DE INGRESO
(X)DEPTO. DE GUARDERIAS
( )DEPTO. SUPERV. PREST. ECONÓMICAS
( )COORD. SALUD EN EL TRABAJO
FECHA: 23 MAY 2025
( )URGENTE V-713
( )ACUERDO
)COMENTAR
(X)TRAMITAR
( )CONOCIMIENTO
( )ARCHIVAR
( )

KESH/IVAS/ayes



2025 Año de La Mujer Indígena

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Morelos
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

DICTAMEN PREVIO

FOLIO: 0000133894-2025

[ ] Dictamen de Inversión

[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Morelos

189001 Oficina del OOAD MORELOS

300100 Jef Serv Sal Trab Prest Eco So

Concepto: DDP 2025.- EN SUST. 000049991-2025 MATERIAL DIDACTICO PARA GUARDERIA ORDINARIA No. 1. GUARD. DG/1094

Fecha Elaboración: 22/05/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 239,000.00
Cuenta: 51211011 MATERIAL DIDACTICO EN GUARDER. Unidad de Información: 186302 Centro de Costos: 320200
COG 2170101

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	239.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	11.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION

MARQUINA PLATON ALBERTO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las once horas del día veinticuatro de Julio de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el **artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el funcionario público Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, así mismo se encuentran presentes en el acto la Mtra. Araceli Gomez Ortega Encargada de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales en términos del Oficio 189001 300100/2025/0001678, la C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio y Mtro. Victor Manuel Quezada Marin Líder de Proyecto C.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los **artículos 35 fracción I, 36, 47, 48 fracción II, 49, y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.2 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, legales y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, el **Mtro Victor Manuel Quezada Marín, Líder de Proyecto C quien elabora y el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa**; emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo al **Artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a las bases emitidas para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras MX)	PARTIDAS OFERTADAS	EVALUACION
1	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,15,16,17,18 Y 19**	NO Cumple, Con la documentación legal administrativa solicitada en las bases de la convocatoria, en los Numerales 2.10 Manifestación de no subcontratación Escrito libre en hoja membretada mediante el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratara ninguna de las partes de los Servicios o trabajos a realizar. y 4.1.3.8 Documentación Legal inciso I) Manifestación de no subcontratación, deberá presentar escrito libre en hoja membretada mediante el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratara ninguna de las partes de los Servicios o trabajos a realizar. Por lo anterior se desecha por no presentar el Manifestación de no subcontratación con fundamento en los numerales de la Convocatoria: 4.2 Causales expresas de desechamiento. 4.2.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

			decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP. y al Artículo 40 Fracción XXI.
2	COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	**1,3,4,5,6,8,9,11,12,13,14,15,16,17 ,18 Y 19**	Cumple, Con la documentación legal administrativa solicitada en las bases de la convocatoria, se evalúa la propuesta con fundamento en el Artículo 47° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..
3	GEORGINA VANESSA ALCOCER FLORES	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,1 5,16,17,18 Y 19**	NO Cumple, Con la documentación legal administrativa solicitada en las bases de la convocatoria, se evalúa la propuesta con fundamento en el Artículo 47° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, No presenta la Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, Numeral 4.1.3.8 Documentación Legal inciso E) La constancia de Situación Fiscal No es acorde a la Actividad Económica dice 100% Asalariado inciso F) No presenta Registro patronal y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro e inciso, por lo que se desecha la propuesta en base al Numeral 4.2.4 Causales expresas de desechamiento, 4.2.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP. y 4.2.17 Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los bienes o servicios objeto de la contratación. Numeral 4.1.3.8 Documentación Legal Inciso G) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses(Agua, Luz, Teléfono) a nombre del licitante o representante legal que coincida con la Constancia de Situación Fiscal así como Anexo 3, Se desecha toda vez que el Comprobante de Domicilio corresponde a un Estado de Cuenta Bancario y no (Agua, Luz, Teléfono) .
4	GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,1 5,16,17,18 Y 19**	Cumple, Con la documentación legal administrativa solicitada en las bases de la convocatoria, se evalúa la propuesta con fundamento en el Artículo 47° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5	JUGUETIALEGRIA SA DE CV	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,1 5,16,17,18 Y 19**	NO Cumple, Con la documentación legal administrativa solicitada en las bases de la convocatoria, en los Numerales 4.1.3.7 No presenta la Declaración de Integridad que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, por lo que se desecha la propuesta en base al Numeral 4.2.4 Causales expresas de desechamiento, 4.2.4 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP. Se observa que la documentación Legal 4.2.14 No se encuentre foliada en forma consecutiva, en términos del 4 ° y 3° Párrafo y al artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6	NOVUS SUPPLY SA DE CV	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,1 5,16,17,18 Y 19**	Cumple, Con la documentación legal administrativa solicitada en las bases de la convocatoria, se evalúa la propuesta con fundamento en el Artículo 47° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..
7	VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	**1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,1 5,16,17,18 Y 19**	Cumple, Con la documentación legal administrativa solicitada en las bases de la convocatoria, se evalúa la propuesta con fundamento en el Artículo 47° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..

Se realiza la verificación de los participantes en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose proveedores sancionados, para lo cual se anexa **7 fojas**, así mismo se realizó la verificación en el reporte de Proveedores Inhabilitados en el Sistema Compras MX anexándose **1 foja.**





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a la propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, la Mtra. Araceli Gomez Ortega Encargada de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales en términos del Oficio 189001 300100/2025/0001678, quien emite la presente evaluación técnica, con fundamento en el **Artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Articulo 51 de su Reglamento, así como al Numeral 4.40 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS; se anexan **28 fojas** con la Evaluación técnica, mismas que forman parte de la presente acta.

EVALUACION ECONÓMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas y legales, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, el **Mtro. Victor Manuel Quezada Marín, Líder de Proyecto C quien elabora, el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa;** proceden a emitir la evaluación de las propuestas económicas conforme a los **Artículos 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a la Convocatoria emitida para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS. De lo cual se anexan **05 fojas** del Formato denominado "Evaluación Económica", mismas que forman parte de la presente acta.

Derivado del análisis legal-administrativo, técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que los proveedores que se detallan a continuación, cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método binario, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al **artículo 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

FALLO

PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV**
RFC: CMA210731TX9
CORREO ELECTRONICO: zmarinom@gmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-001-00
REGISTRO SAI: D5M0149
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**
CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	245.00	$ 7,350.00	DIDACTIMEX - GENERICA	MEXICO
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	360.00	$ 10,800.00	TEXTUR - GENERICO	E.U.A.
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	255.00	$ 7,650.00	GENERICO	MEXICO
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION : BOLSA DE 50 PELOTAS DE PLASTICO BLANDO PARA ALBERCA DE DISTINTOS COLORES. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	100.00	$ 2,000.00	DIDACTIMEX - GENERICO	MEXICO
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADA MENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	217.00	$ 4,340.00	DIDACTIMEX - GENERICO	MEXICO
12	21700011	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADA MENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	295.00	$ 8,850.00	MONTESSORI - GENERICO	MEXICO





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	323.00	**$ 9,690.00**	HIFILUZ - GENERICO	**MEXICO**
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	262.00	**$ 7,860.00**	FINYQBET - GENERICO	MEXICO
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	MEGA BLOKS DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	270.00	**$ 8,100.00**	MEGA BLOC - GENERICO	MEXICO
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	76.00	**$ 2,280.00**	**BRIGHT STARS - GENERICO**	**EUA**
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	JUEGO APRENDER. LEER Y ESCRIBIR ESPAÑOL. MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	510.00	**$ 15,300.00**	DIDACTIMEX - GENERICO	MEXICO
												SUBTOTAL		**$ 84,220.00**		

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 8,422.00**

PROVEEDOR: **GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV**
RFC: GCD001027158
CORREO ELECTRONICO: grupodamag@gmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-002-00
REGISTRO SAI: D5M0150
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**
CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
13	21700011	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	145.00	$ 3,625.00	EDUCAR	MEXICO
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PAQ	35	145.00	$ 5,075.00	EDUCAR	MEXICO
												SUBTOTAL		$8,700.00		

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 870.00**

PROVEEDOR: **NOVUS SUPPLY SA DE CV**
RFC: NSU10113 MT0
CORREO ELECTRONICO: administracion@hotmail.com; novussupp@hotmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-003-00
REGISTRO SAI: D5M0151
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**
CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	1	2,110.30	$ 2,110.30	DIDACTIMEX	MEXICO
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	365.30	$21,918.00	NENUCO	MEXICO



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	149.10	$ 4,473.00	DIDACTIMEX	MEXICO
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	40	174.20	$ 6,968.00	DIDACTIMEX	MEXICO
												SUBTOTAL		$35,469.30		

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 3,546.93**

Se declaran **DESIERTAS** las partidas 2 y 7 Por no contar con propuestas susceptibles de asignación, con fundamento en el **artículo 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico.

Se informa a la proveeduría que la entrega de los Bienes será de acuerdo al Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria así mismo se informa que deberá firmar el contrato a más tardar 15 días **hábiles** posteriores a la fecha del fallo a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en Convocatoria para tramite de pago de acuerdo a lo establecido de forma de pago de los Términos y Condiciones, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

Los Licitantes adjudicados, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 69 fracción II** y **70 fracción II** de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del **artículo 50** de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones; este procedimiento sustituye a la notificación personal.





ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las quince horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de **08 Fojas y 41 Anexos**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**LIC. JORGE LUIS LUNA HAM**
ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES En términos del Oficio 189001 300100/ 0001678 DE FECHA 17/07/2025	**MTRA. ARACELI GOMEZ ORTEGA**
JEFA DEL DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	**C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ**
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO**
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	**NO SE PRESENTO**

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



Información

No existen proveedores con esta búsqueda: ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

Directorio de Proveedores y Contratis

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

ARELI MIREYA RUIZ DUARTE

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/9/25
A las 10:30
Mtro. Víctor Manuel Quezada Marín
Oficina de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
MATRÍCULA: [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Directorio de Proveedores y Contratis

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: COMERCIALIZADORA MANGATA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

COMERCIALIZADORA MANGATA

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/04/25
A las 10:50
Mtro. Victor Manuel Quezada Marin
Oficina de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
MATRÍCULA [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20-mar-2025

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: GEORGINA VANESSA ALCOCER FLORES

Directorio de Proveedores y Contratis

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

GEORGINA VANESSA ALCOCER FLORES

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/03/25
A las 10:50
Mtro. Victor Manuel Quezada Marin
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
MATRÍCULA [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20-mar-2025

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO COMERCIAL DAMAG

Directorio de Proveedores y Contratis

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

GRUPO COMERCIAL DAMAG

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/07/25
A las 10:30
Mtro. Victor Manuel Quezada Marín
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
MATRÍCULA: [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: JUGUETIALEGRIA

Directorio de Proveedores y Contratis

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

JUGUETIALEGRIA

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/09/25
A las 10:50
Mtro. Victor Manuel Quezada Marin
Oficina de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
MATRÍCULA [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: NOVUS SUPPLY

Directorio de Proveedores y Contratis

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

NOVUS SUPPLY

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/03/25
A las 10:30
Mtro. Victor Manuel Quezada Marín
Oficina de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
MATRÍCULA [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: VEEL PROYECTOS

Directorio de Proveedores y Contratis

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

VEEL PROYECTOS

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/03/25
A las 10:30
Mtro. Victor Manuel Quezada Marín
Oficina de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
MATRÍCULA [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20-mar-2025

Reporte de impedidos

24/jul/2025 10:54

Nombre o Razón social	RFC	Pais	Impedido contratar con	Periodo del impedimento en inicio-término	Plazo (año, meses	En materia de	Fracción	Estatus
IMPULSORA DE MATERIAL HOSPITALARIO SA DE CV	IMH090303484	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	SMO080806B65	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
LABORATORIOS LE ROY SA DE CV	LLR8305119Y9	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	CTR831122N85	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	26/06/2025 00:0026/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
STAR ALAI S A P I DE CV	SAL130621SE6	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	25/06/2025 00:0025/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
VITAE LABORATORIOS SA DE CV	VLA730123EB0	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	25/06/2025 00:0025/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS SA DE CV	TSB181106K28	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	19/06/2025 00:0019/06/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
EUGENIO JIMENEZ PEREZ	JIPE590815AB2	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	09/04/2025 00:0009/04/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
CELIA CASILLAS ESQUIVEL	CAEC730803E76	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	09/04/2025 00:0009/04/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
RALCA, S.A. DE C.V.	RAL9260115U8	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	28/02/2025 00:0028/02/2026 00:00	1-0-0	LAASSP 50	III	ACTIVO
MUEBLES LA FORJA DE JUAN ESCOBAR SA DE CV	MFJ211104KC4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	11/10/2024 00:0011/10/2025 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO
GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S A P I DE (	GMI0502243C4	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	13/08/2024 00:0013/08/2025 00:00	1-0-0	LOPSRM 51	III	ACTIVO
IMPULSORA DE CONSULTORIA E INGENIERIA MEXICAI	ICI160720V66	MÉXICO	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI	02/08/2024 00:0002/08/2025 00:00	1-0-0	LAASSP 50	XIII	ACTIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS O.O.A.D. MORELOS
Se realizó consulta el 24/07/25
A las 10:38
Mtro. Victor Manuel Quezada Marín
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
MATRÍCULA: [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
MATRÍCULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE
AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



EVALUACIÓN ECONÓMICA LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

PROVEEDOR	REQ	FOLIO	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	EV ECONÓMICA	ESTATUS
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	1	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	1	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	1	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	1	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	50	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	50	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	50	PRECIO NO ACEPTABLE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

PROVEEDOR	REQ	FOLIO	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	EV ECONÓMICA	ESTATUS
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE	PZA	1	PZA	20	CUMPLE	CUMPLE
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO BF TOYS SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10,5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO BF TOYS SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10,5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO ACEPTABLE ART 51 RLAASSP INCISO B	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO BF TOYS SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10,5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO ACEPTABLE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	9	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	9	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	9	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	9	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	



EVALUACIÓN ECONÓMICA LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

PROVEEDOR	REQ.	FOLIO	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	EV ECONÓMICA	ESTATUS
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	40	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	40	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	40	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	11	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS, APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	11	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS, APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	11	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS, APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	11	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS, APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	CUMPLE	CUMPLE
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PAQ	35	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PAQ	35	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN ECONÓMICA LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

PROVEEDOR	REQ	FOLIO	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	EV ECONÓMICA	ESTATUS
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PAQ	35	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PAQ	35	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	16	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	16	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	16	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	16	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	17	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	MEGA BLOKS DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	17	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	MEGA BLOKS DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	17	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	MEGA BLOKS DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	17	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	MEGA BLOKS DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	18	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	18	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	18	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EVALUACIÒN ECONÓMICA LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

PROVEEDOR	REQ	FOLIO	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	EV ECONÓMICA	ESTATUS
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	18	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	JUEGO APRENDER. LEER Y ESCRIBIR ESPAÑOL. MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	JUEGO APRENDER. LEER Y ESCRIBIR ESPAÑOL. MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	JUEGO APRENDER. LEER Y ESCRIBIR ESPAÑOL. MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	JUEGO APRENDER. LEER Y ESCRIBIR ESPAÑOL. MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	

La presente evaluación se realiza en términos del Art 47 y 48 fraccion II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su RLAASSP.

Cuernavaca, Mor.11 DE JULIO DE 2025

Elaboró :	Revisó :
LIC. VICTOR MANUEL QUEZADA MARIN Lider de Proyecto C	LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Nota

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Oficio No. 189001300100/DG/**0001593**

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2025

C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones
De Bienes y Contrataciones de Servicios

Presente.

Por este medio y en seguimiento al procedimiento de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR0007-T-211-2025** y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al numeral **5.1 Evaluación técnica** de la convocatoria y de conformidad a la documentación presentada por el licitante **Georgina Vanessa Alcocer Flores**, esta Jefatura emite la evaluación técnica de acuerdo al criterio establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, resultando lo siguiente:

Respecto al punto 4.1.1 de la Convocatoria se obtienen los siguientes resultados:

Del inciso a) señala que se deberá incluir la descripción amplia y detallada de los servicios, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

En el Anexo Técnico en el inciso e) establece: El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con las siguientes normas, NOM-015-SCFI-2007 y NOM-252-SSA1-2011.

Para lo que se determina que No CUMPLE, ya que no presenta documento solicitado.

Respecto al Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), se solicita folletos y catálogos.

Para lo que se determina que No CUMPLE, ya que no presenta documento solicitado.

En el inciso b) del 4.1.1 establece que los bienes o servicios ofertados deberán de ser de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados en términos del punto 1.2 de la convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, el origen de los bienes son de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria. Para lo que se determina que CUMPLE con el requisito solicitado.

Conclusión de la evaluación:

Se desecha la propuesta del proveedor en términos del numeral 4.2.2 de las causales de desechamiento que menciona:

4.2.2 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública contenidos en los numerales, 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

Lo anterior en virtud de no haber cumplido con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, se anexa cedula de evaluación técnica correspondiente a las partidas presentadas por el proveedor.

Lo anterior en apego a los términos y condiciones para la Adquisición de Material Didáctico para la Guardería 0001.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en
el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó y Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefa del Departamento de Guarderías

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO
IMSS
14 JUL 2025
HORA: 10:31
C/ ANEXOS: 31
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
IMSS
A las 10:00 del 14/7/25
Rodrigo Rangel Capetillo
Depto. de Adquisición de Bienes y Servicios
[redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

IMSS
14 JUL 2025
C/ ANEXOS..
Depto. de
Contro

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Georgina Vanessa Alcocer Flores**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
12	21700011	377	S00	2136	0	1	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Terminos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Georgina Vanessa Alcocer Flores**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
13	21700011	377	500	1484	0	1	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO, DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple al no presentar folletos ni catalogos establecido en el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso e), donde se solicita folletos y catálogos; no presenta escrito de cumplimiento de NOM de acuerdo al numeral 2.3 de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025

Fecha de elaboracion: 10 de julio del 2025

Lic. Edgar Castellanos Medina
mat [redacted]
Jefe de Departamento de Guarderías
Nombre y Matricula del Evaluador

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañón
mat [redacted]
Directora Guardería G-0001
Nombre y Matricula del Evaluador

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Victa



Oficio No. 189001300100/DG/**0001594**

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2025

C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones
De Bienes y Contrataciones de Servicios

Presente.

Por este medio y en seguimiento al procedimiento de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR0007-T-211-2025** y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al numeral **5.1 Evaluación técnica** de la convocatoria y de conformidad a la documentación presentada por el licitante **COMERCIALIZADORA MANGATA, S.A. DE C.V.**, esta Jefatura emite la evaluación técnica de acuerdo al criterio establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, resultando lo siguiente:

Respecto al punto 4.1.1 de la Convocatoria se obtienen los siguientes resultados:

Del inciso a) señala que se deberá incluir la descripción amplia y detallada de los servicios, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

En el Anexo Técnico en el inciso e) establece: El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con las siguientes normas, NOM-015-SCFI-2007 y NOM-252-SSA1-2011.

Para lo que se determina que CUMPLE.

Respecto al Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), se solicita folletos y catálogos.

Para lo que se determina que CUMPLE.

En el inciso b) del 4.1.1 establece que los bienes o servicios ofertados deberán de ser de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados en términos del punto 1.2 de la convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, el origen de los bienes son de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria.





Para lo que se determina que CUMPLE.

Conclusión de la evaluación: **Cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.**

Asimismo, se anexa evaluación técnica evaluación correspondiente a las partidas presentadas por el proveedor.

Lo anterior en apego a los términos y condiciones para la Adquisición de Material Didáctico para la Guardería 0001.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó y Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefa del Departamento de Guarderías

IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O.O.A.D. MORELOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y FERIA
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: 51 10:31
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios

IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O.O.A.D. MORELOS
A las 1:00 del 14/7/25
Lic. Rodrigo Rengel Capetillo
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
MATRICULA: [redacted]



2025 Año de La Mujer Indígena

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
IMSS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: SI HORA: 10:31
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **COMERCIALIZADORA MANGATA, S.A. DE C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50	No Cumple	No cumple, derivado de que no lo incluye en el Catalogo Propuesta presentado en conformidad al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple, derivado de que no lo incluye en el Catalogo Propuesta presentado en conformidad al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40	No Cumple	No cumple, derivado de que no lo incluye en el Catalogo Propuesta presentado en conformidad al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
12	21700011	377	500	2136	0	1	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
13	21700011	377	500	1484	0	1	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **COMERCIALIZADORA MANGATA, S.A. DE C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Fecha de elaboracion: 10 de Julio del 2025

Lic. Edgar Castellanos Medina
mat [redacted]
Jefe de Departamento de Guarderías
Nombre y Matricula del Evaluador

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañón
mat [redacted]
Directora Guardería G-0001
Nombre y Matricula del Evaluador

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Oficio No. 189001300100/DG/**0001595**

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2025

C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones
De Bienes y Contrataciones de Servicios

Presente.

Por este medio y en seguimiento al procedimiento de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR0007-T-211-2025** y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al numeral **5.1 Evaluación técnica** de la convocatoria y de conformidad a la documentación presentada por el licitante **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**, esta Jefatura emite la evaluación técnica de acuerdo al criterio establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, resultando lo siguiente:

Respecto al punto 4.1.1 de la Convocatoria se obtienen los siguientes resultados:

Del inciso a) señala que se deberá incluir la descripción amplia y detallada de los servicios, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

En el Anexo Técnico en el inciso e) establece: El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con las siguientes normas, NOM-015-SCFI-2007 y NOM-252-SSA1-2011.

Para lo que se determina que CUMPLE.

Respecto al Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), se solicita folletos y catálogos.

Para lo que se determina que CUMPLE.

En el inciso b) del 4.1.1 establece que los bienes o servicios ofertados deberán de ser de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados en términos del punto 1.2 de la convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, el origen de los bienes son de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria.

Para lo que se determina que CUMPLE.

Conclusión de la evaluación: Cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, se anexa evaluación técnica evaluación correspondiente a las partidas presentadas por el proveedor.

Lo anterior en apego a los términos y condiciones para la Adquisición de Material Didáctico para la Guardería 0001.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó y Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefa del Departamento de Guarderías

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
al 14/7/25
A las 12:00
Lic. Rodrigo Rangel Capetillo
Oficina de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
MATRÍCULA [redacted]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO
14 JUL 2025
HORA 10:32
C/ ANEXOS: 51
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS O.O.A.D. MORELOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: 51 HORA: 10:32
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
12	21700011	377	500	2136	0	1	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
13	21700011	377	500	1484	0	1	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25	No Cumple	No cumple, derivado de que no lo incluye en el Catalogo Propuesta presentado en conformidad al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35	No Cumple	No cumple, derivado de que no lo incluye en el Catalogo Propuesta presentado en conformidad al procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **ARELI MIREYA RUIZ DUARTE**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Fecha de elaboracion: 10 de julio del 2025

Lic. Edgar Castellanos Medina
mat [redacted]
Jefe de Departamento de Guarderías
Nombre y Matricula del Evaluador

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañón
mat [redacted]
Directora Guardería G-0001
Nombre y Matricula del Evaluador

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20-mar-2025

Victor

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías



Oficio No. 189001300100/DG/**0001596**

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2025

C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones
De Bienes y Contrataciones de Servicios

Presente.

Por este medio y en seguimiento al procedimiento de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR0007-T-211-2025** y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al numeral **5.1 Evaluación técnica** de la convocatoria y de conformidad a la documentación presentada por el licitante **Juguetialegria, S.A. de C.V.**, esta Jefatura emite la evaluación técnica de acuerdo al criterio establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, resultando lo siguiente:

Respecto al punto 4.1.1 de la Convocatoria se obtienen los siguientes resultados:

Del inciso a) señala que se deberá incluir la descripción amplia y detallada de los servicios, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

En el Anexo Técnico en el inciso e) establece: El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con las siguientes normas, NOM-015-SCFI-2007 y NOM-252-SSA1-2011.

Para lo que se determina que CUMPLE.

Respecto al Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), se solicita folletos y catálogos.

Para lo que se determina que NO CUMPLE, ya que no presenta documento solicitado.

En el inciso b) del 4.1.1 establece que los bienes o servicios ofertados deberán de ser de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados en términos del punto 1.2 de la convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, el origen de los bienes son de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria.



Para lo que se determina que CUMPLE.

Conclusión de la evaluación:

Se desecha la propuesta del proveedor en términos del numeral 4.2.2 de las causales de desechamiento que menciona:

4.2.2 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública contenidos en los numerales, 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

Lo anterior en virtud de no haber cumplido con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, se anexa evaluación técnica evaluación correspondiente a las partidas presentadas por el proveedor.

Lo anterior en apego a los términos y condiciones para la Adquisición de Material Didáctico para la Guardería 0001.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó y Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefa del Departamento de Guarderías

IMSS COORDINACIÓN ... 14 JUL 2025 10:32 C/ ANEXOS: Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

IMSS O.O.A.E. MORELOS ... A los 14 días del mes de julio de 2025 ... Lic. Rodrigo Rafael Gonzalez Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de servicios ... MATRICULA [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

ERO SOCIAL
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: SI 10:32
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Juguetialegria, S.A. de C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
12	21700011	377	500	2136	0	1	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Juguetialegria, S.A. de C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
13	21700011	377	500	1484	0	1	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE S-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO, DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	No Cumple	No cumple con las caracteristicas especificadas en el Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), donde se solicita folletos y catálogos, de conformidad con la solicitud de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Electrónica LA-050-GYR-050GYR007-T-211-2025

Fecha de elaboracion: 10 de julio del 2025

Lic. Edgar Castellanos Medina
mat [redacted]
Jefe de Departamento de Guarderías
Nombre y Matricula del Evaluador

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañón
ma [redacted]
Directora Guardería G-0001
Nombre y Matricula del Evaluador

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Vi@+a

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Oficio No. 189001300100/DG/**0001597**

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2025

C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones
De Bienes y Contrataciones de Servicios

Presente.

Por este medio y en seguimiento al procedimiento de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR0007-T-211-2025** y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al numeral **5.1 Evaluación técnica** de la convocatoria y de conformidad a la documentación presentada por el licitante **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**, esta Jefatura emite la evaluación técnica de acuerdo al criterio establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, resultando lo siguiente:

Respecto al punto 4.1.1 de la Convocatoria se obtienen los siguientes resultados:

Del inciso a) señala que se deberá incluir la descripción amplia y detallada de los servicios, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

En el Anexo Técnico en el inciso e) establece: El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con las siguientes normas, NOM-015-SCFI-2007 y NOM-252-SSA1-2011.

Para lo que se determina que CUMPLE.

Respecto al Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), se solicita folletos y catálogos.

Para lo que se determina que CUMPLE.

En el inciso b) del 4.1.1 establece que los bienes o servicios ofertados deberán de ser de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados en términos del punto 1.2 de la convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, el origen de los bienes son de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria.



Para lo que se determina que CUMPLE.

Conclusión de la evaluación: Cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, se anexa evaluación técnica evaluación correspondiente a las partidas presentadas por el proveedor.

Lo anterior en apego a los términos y condiciones para la Adquisición de Material Didáctico para la Guardería 0001.

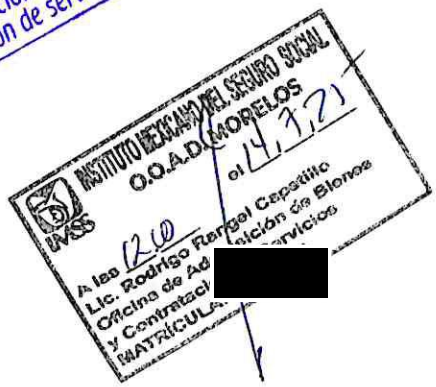
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó y Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefa del Departamento de Guarderías







SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

IMSS ... DEL SEGURO SOCIAL
... MORELOS
... DE ABASTECIMIENTO
... MIENTO
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: SI 10:32
Depto. de A.
Contra...

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-19 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
12	21700011	377	500	2136	0	1	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
13	21700011	377	500	1484	0	1	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Fecha de elaboracion: 10 de julio del 2025

Lic. Edgar Castellanos Medina
ma[redacted]
Jefe de Departamento de Guarderías
Nombre y Matricula del Evaluador

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañón
mat[redacted]
Directora Guardería G-0001
Nombre y Matricula del Evaluador

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA. POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Oficio No. 189001300100/DG/**0001598**

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2025

C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones
De Bienes y Contrataciones de Servicios

Presente.

Por este medio y en seguimiento al procedimiento de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR0007-T-211-2025** y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al numeral **5.1 Evaluación técnica** de la convocatoria y de conformidad a la documentación presentada por el licitante **Novus Supply S.A. de C.V.**, esta Jefatura emite la evaluación técnica de acuerdo al criterio establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, resultando lo siguiente:

Respecto al punto 4.1.1 de la Convocatoria se obtienen los siguientes resultados:

Del inciso a) señala que se deberá incluir la descripción amplia y detallada de los servicios, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

En el Anexo Técnico en el inciso e) establece: El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con las siguientes normas, NOM-015-SCFI-2007 y NOM-252-SSA1-2011.

Para lo que se determina que CUMPLE.

Respecto al Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), se solicita folletos y catálogos.

Para lo que se determina que CUMPLE.

En el inciso b) del 4.1.1 establece que los bienes o servicios ofertados deberán de ser de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados en términos del punto 1.2 de la convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, el origen de los bienes son de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria.





Para lo que se determina que CUMPLE.

Conclusión de la evaluación: Cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, se anexa evaluación técnica evaluación correspondiente a las partidas presentadas por el proveedor.

Lo anterior en apego a los términos y condiciones para la Adquisición de Material Didáctico para la Guardería 0001.

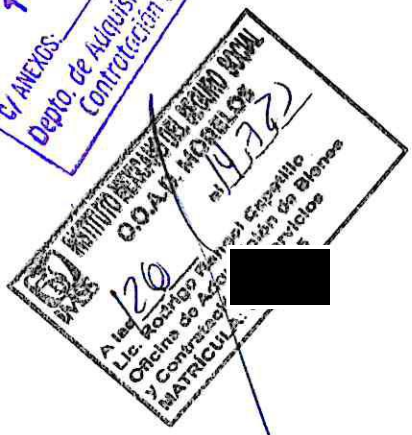
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó y Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefa del Departamento de Guarderías





SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



2025 Año de La Mujer Indígena

IMSS COORDINACIÓN
8
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: SI 10:33
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Novus Supply S.A. de C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
12	21700011	377	500	2136	0	1	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
13	21700011	377	500	1484	0	1	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos

Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos

Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Novus Supply S.A. de C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripcion	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS, 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	SI cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Fecha de elaboracion: 10 de julio del 2025

Lic. Edgar Castellanos Medina
mai[redacted]
Jefe de Departamento de Guarderías
Nombre y Matricula del Evaluador

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañón
mai[redacted]
Directora Guardería G-0001
Nombre y Matricula del Evaluador

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA D.O.F. 20.mar-2025



Oficio No. 189001300100/DG/**0001599**

Cuernavaca, Morelos a 10 de julio del 2025

C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez
Jefa del Departamento de Adquisiciones
De Bienes y Contrataciones de Servicios

Presente.

Por este medio y en seguimiento al procedimiento de **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR0007-T-211-2025** y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo al numeral **5.1 Evaluación técnica** de la convocatoria y de conformidad a la documentación presentada por el licitante **Veel Proyectos S. de R.L. de C.V.**, esta Jefatura emite la evaluación técnica de acuerdo al criterio establecido en los términos y condiciones de la convocatoria, resultando lo siguiente:

Respecto al punto 4.1.1 de la Convocatoria se obtienen los siguientes resultados:

Del inciso a) señala que se deberá incluir la descripción amplia y detallada de los servicios, para lo cual el licitante deberá considerar las condiciones señaladas en el Anexo 1.- Anexo Técnico de la presente convocatoria y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

En el Anexo Técnico en el inciso e) establece: El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con las siguientes normas, NOM-015-SCFI-2007 y NOM-252-SSA1-2011.

Para lo que se determina que CUMPLE.

Respecto al Anexo 2.- Términos y Condiciones en el inciso e), se solicita folletos y catálogos.

Para lo que se determina que CUMPLE.

En el inciso b) del 4.1.1 establece que los bienes o servicios ofertados deberán de ser de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados en términos del punto 1.2 de la convocatoria, para lo cual deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, el origen de los bienes son de origen Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados como indica el anexo 4, o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio utilizando el formato del anexo 4A o bien si los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda conforme al anexo 4B de la presente convocatoria.



Para lo que se determina que CUMPLE.

Conclusión de la evaluación: Cumple con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en la convocatoria.

Asimismo, se anexa evaluación técnica evaluación correspondiente a las partidas presentadas por el proveedor.

Lo anterior en apego a los términos y condiciones para la Adquisición de Material Didáctico para la Guardería 0001.

Sin más por el momento, recibaun cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales

Revisó y Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefa del Departamento de Guarderías

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
IMSS
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: 51 HORA: 10:33
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
O.O.A.D. MORELOS
IMSS
A las 12:00 del 14/7/25
Lic. Rodrigo Rangel Capetillo
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
MATRICUL [redacted]

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS O.O.A.D. MORELOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
14 JUL 2025
C/ ANEXOS: SI HORA: 10:33
Depto. de Adquisiciones de Bienes y Contratación de servicios

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Veel Proyectos S. de R.L. de C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
12	21700011	377	500	2136	0	1	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
13	21700011	377	500	1484	0	1	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	SI Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Evaluación Técnica

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Licitante: **Veel Proyectos S. de R.L. de C.V.**

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANTIDAD SOLICITADA	La muestra Cumple con lo requerido	Observaciones
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del pres: Procedimiento.
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30	Si Cumple	Si cumple con las caracteristicas especificadas en el anexo 1, del presente Procedimiento.

Fecha de elaboracion: 10 de julio del 2025

Lic. Edgar Castellanos Medina
mat [redacted]
Jefe de Departamento de Guarderías
Nombre y Matricula del Evaluador

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañón
mat [redacted]
Directora Guardería G-0001
Nombre y Matricula del Evaluador

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: MATRICULA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las doce horas, del día veinticinco de julio del dos mil veinticinco, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto formalizar el acta administrativa de rectificación al fallo del procedimiento de referencia llevado a cabo el veinticuatro de julio del dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto fue presidido por el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante de acuerdo a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para lo que conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 49 de la LAASSP que a la letra menciona "Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, la persona titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.", se exponen los siguientes:

ANTECEDENTES

El día veinticuatro de Julio del año dos mil veinticinco a las 15:00 hrs., se realizó el acto de fallo a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

Una vez emitido el fallo se detectó que existe un error de captura en las partida 4, 6, 7, 8,12 ,13 y 15 en la columna de la descripción. Cabe hacer mención que la presente corrección no genera afectación alguna en el resultado de la evaluación y emisión del fallo, el error se genero al copiar la descripción de las partidas en Excel al acta de Fallo

De conformidad a lo que se señala en el párrafo anterior se hace necesario emitir la presente Acta administrativa para la corrección del acta de fallo en cumplimiento del principio de legalidad y transparencia, a fin de motivar y fundamentar la corrección al error mecanográfico el cual se cometió de manera involuntaria sin dolo o mala fe, mismo que no afecta en el resultado de la evaluación realizada por la convocante, para quedar en los siguientes términos:

DICE:

EVALUACION ECONOMICA

PROVEEDOR	REQ	FOLIO	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	EV ECONÓMICA	ESTATUS
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE 50 PELOTAS DE PLASTICO BLANDO PARA ALBERCA DE DISTINTOS COLORES. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	CUMPLE	CUMPLE
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE 50 PELOTAS DE PLASTICO BLANDO PARA ALBERCA DE DISTINTOS COLORES. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE 50 PELOTAS DE	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

											PLASTICO BLANDO PARA ALBERCA DE DISTINTOS COLORES. DE ACUERDO AL ANEXO 1						
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION: BOLSA DE 50 PELOTAS DE PLASTICO BLANDO PARA ALBERCA DE DISTINTOS COLORES. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO BF TOYS SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10,5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO BF TOYS SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10,5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO ACEPTABLE ART 51 RLAASSP INCISO B	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO BF TOYS SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10,5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO ACEPTABLE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	

DEBE DECIR:

EVALUACION ECONOMICA

PROVEEDOR	REQ	FOLIO	CUCOP	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	EV ECONÓMICA	ESTATUS
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	CUMPLE	CUMPLE
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO ACEPTABLE ART 51 RLAASSP INCISO B	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO ACEPTABLE ART 51 RLAASSP INCISO B	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	12	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	13	377	500	1484	0	1	618	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
NOVUS SUPPLY SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	PRECIO NO CONVENIENTE ART 51 RLAASSP INCISO B	





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	
VEEL PROYECTOS S DE RL DE CV	2	N/A	21700011	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO	

DICE:

FALLO

PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV**
RFC: CMA210731TX9
CORREO ELECTRONICO: zmarinom@gmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-001-00
REGISTRO SAI: D5M0149
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**
CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	245.00	$ 7,350.00	DIDACTIMEX - GENERICA	MEXICO
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS PLEY SENSE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	360.00	$ 10,800.00	TEXTUR - GENERICO	E.U.A.





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	255.00	**$ 7,650.00**	**GENERICO**	**MEXICO**
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS PARA LA ALBERCA. MATERIAL: PLASTICO BLANDO. DIMENSIONES: PELOTA CON UN DIAMETRO DE 9 CM. COLORES: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO Y NARANJA. PRESENTACION : BOLSA DE 50 PELOTAS DE PLASTICO BLANDO PARA ALBERCA DE DISTINTOS COLORES. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	100.00	**$ 2,000.00**	DIDACTIMEX - GENERICO	MEXICO
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADA MENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	217.00	**$ 4,340.00**	**DIDACTIMEX - GENERICO**	**MEXICO**
12	21700011	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE PLAYSKOOL DE 9-16 PIEZAS APROXIMADA MENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	295.00	**$ 8,850.00**	MONTESSORI - GENERICO	MEXICO
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA PARA NIÑOS. SUNNIMIX. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	323.00	**$ 9,690.00**	HIFILUZ - GENERICO	**MEXICO**
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	262.00	**$ 7,860.00**	FINYQBET - GENERICO	MEXICO





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	270.00	$ 8,100.00	MEGA BLOC - GENERICO	MEXICO
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	76.00	$ 2,280.00	**BRIGHT STARS - GENERICO**	**EUA**
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	510.00	$ 15,300.00	DIDACTIMEX - GENERICO	MEXICO
												SUBTOTAL		**$ 84,220.00**		

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 8,422.00**

PROVEEDOR: **GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV**
RFC: GCD001027158
CORREO ELECTRONICO: grupodamag@gmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-002-00
REGISTRO SAI: D5M0150
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**
CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
13	21700011	377	500	1484	0	1	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	145.00	$ 3,625.00	EDUCAR	MEXICO
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PAQ	35	145.00	$ 5,075.00	EDUCAR	MEXICO
												SUBTOTAL		**$8,700.00**		



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 870.00**

PROVEEDOR: **NOVUS SUPPLY SA DE CV**
RFC: NSU10113 MT0
CORREO ELECTRONICO: administracion@hotmail.com; novussupp@hotmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-003-00
REGISTRO SAI: D5M0151
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**
CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	1	2,110.30	$ 2,110.30	DIDACTIMEX	MEXICO
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	NENUCO DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	365.30	$21,918.00	NENUCO	MEXICO
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	149.10	$ 4,473.00	DIDACTIMEX	MEXICO
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	40	174.20	$ 6,968.00	DIDACTIMEX	MEXICO

SUBTOTAL **$35,469.30**

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 3,546.93**



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

DEBE DECIR:

FALLO

PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA MANGATA SA DE CV**
RFC: CMA210731TX9
CORREO ELECTRONICO: zmarinom@gmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-001-00
REGISTRO SAI: D5M0149
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**
CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	245.00	$ 7,350.00	DIDACTIMEX - GENERICA	MEXICO
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	360.00	$ 10,800.00	TEXTUR - GENERICO	E.U.A.
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	255.00	$ 7,650.00	GENERICO	MEXICO
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	100.00	$ 2,000.00	DIDACTIMEX - GENERICO	MEXICO



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADA MENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	20	217.00	**$ 4,340.00**	**DIDACTIMEX - GENERICO**	**MEXICO**
12	21700011	377	500	2136	0	1	618	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADA MENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	295.00	**$ 8,850.00**	MONTESSORI - GENERICO	MEXICO
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	323.00	**$ 9,690.00**	HIFILUZ - GENERICO	**MEXICO**
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	262.00	**$ 7,860.00**	FINYQBET - GENERICO	MEXICO
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	270.00	**$ 8,100.00**	MEGA BLOC - GENERICO	MEXICO
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	76.00	**$ 2,280.00**	**BRIGHT STARS - GENERICO**	**EUA**
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	510.00	**$ 15,300.00**	DIDACTIMEX - GENERICO	MEXICO
												SUBTOTAL		**$ 84,220.00**		

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 8,422.00**

PROVEEDOR: **GRUPO COMERCIAL DAMAG SA DE CV**
RFC: GCD001027158
CORREO ELECTRONICO: grupodamag@gmail.com
NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-002-00

REGISTRO SAI: D5M0150

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**

CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
13	21700011	377	500	1484	0	1	618	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	25	145.00	$ 3,625.00	EDUCAR	MEXICO
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PAQ	35	145.00	$ 5,075.00	EDUCAR	MEXICO
												SUBTOTAL		$8,700.00		

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **$ 870.00**

PROVEEDOR: **NOVUS SUPPLY SA DE CV**

RFC: NSU10113 MT0

CORREO ELECTRONICO: administracion@hotmail.com; novussupp@hotmail.com

NO. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025

CODIGO EXP. COMPRAS MX: E-2025-00037337

NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO: 050GYR007T21125-003-00

REGISTRO SAI: D5M0151

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD: **0000133894-2025** **FECHA: 22/05/2025**

CUENTA: **51211011** Vigencia: **Del 25 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025**

PART	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	MARCA	PROCEDENCIA
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	1	2,110.30	$ 2,110.30	DIDACTIMEX	MEXICO





ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	60	365.30	$21,918.00	NENUCO	MEXICO
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	30	149.10	$ 4,473.00	DIDACTIMEX	MEXICO
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	618	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	40	174.20	$ 6,968.00	DIDACTIMEX	MEXICO

SUBTOTAL **$35,469.30**

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 3,546.93**

De lo anterior se desprende que el licitante que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, el Mtro. Victor Manuel Quezada Marín, Líder de Proyecto quien elabora, el Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios quien revisa; proceden a emitir la siguiente evaluación de la propuesta económica conforme a los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 51 de su Reglamento, vigentes a la convocatoria emitida para la presente Licitación, así como en el numeral 5.3. de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS. Como a continuación se detalla:

La presente acta administrativa se le dará a vista al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma, con fundamento en el artículo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente Acta de rectificación se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 17 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.



ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025 "BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**LIC. JORGE LUIS LUNA HAM**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. P. LUISA AMALIA VIAZCAN PEREZ**
JEFE DE LA OFNA. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO**
N47 LIDER DE PROYECTO C	**MTRO. VICTOR MANUEL QUEZADA MARIN**

---------- FIN DEL ACTA ----------

REQUISITOS TECNICOS

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE JULIO DE 2025.

ANEXO 1
Anexo Tecnico

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Área Requirente: Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Área Técnica: Departamento de Guarderías

El presente Anexo Técnico cuenta con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

a. Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados:

BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025
Como se detalla en el FO-CON-03 Requisición 02

No. Partida	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	PP	CANT SOL.	Importe	Contrato único	Orden Reposición
1	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	1		N/A	N/A
2	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	50		N/A	N/A
3	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
4	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
5	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
6	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20		N/A	N/A
7	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
8	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	60		N/A	N/A
9	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
10	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	40		N/A	N/A
11	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	20		N/A	N/A
12	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
13	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	25		N/A	N/A
14	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PAQ	1	PZA	618	35		N/A	N/A
15	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
16	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
17	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCION CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
18	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A
19	21700011	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDACTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	PZA	1	PZA	618	30		N/A	N/A

b. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la calidad (LIC), cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica

NO APLICA

c. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud Cuadro Básico, el Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA

d. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica

1.- Si se modifican las especificaciones técnicas del ejercicio anterior ( )

2.- No se modifican las especificaciones técnicas del ejercicio anterior (x)

e. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC o que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos, e indicará el documento que avale su cumplimiento.

El licitante deberá entregar carta en papel membretado indicando que sus productos cumplen con la siguiente norma:

- **La NOM-015-SCFI-2007 Es una Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos de información comercial y etiquetado para juguetes. Esta norma es obligatoria y su objetivo es garantizar que los productos comercializados en territorio nacional contengan los requisitos necesarios para garantizar una efectiva protección del consumidor.**
- **La NOM-252-SSA1-2011 Es una norma de salud ambiental que se aplica a juguetes y artículos escolares. Esta norma contiene los límites de biodisponibilidad de metales pesados, especificaciones químicas y métodos de prueba. Su objetivo es garantizar que los juguetes no contengan niveles peligrosos de metales pesados que puedan ser perjudiciales para la salud de los niños.**

f. El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación

Protesto lo necesario

ROBERTO FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271
COL. PRESIDENTES EJIDALES
ALCALDIA COYOACAN C.P. 04470 CDMX
TEL 5556560960 MAIL grupodamag@gmail.com

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE JULIO DE 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
Electrónica número. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025.
Presente

C. ROBERTO FLORES ROSAS en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Se cumplen con la siguiente norma:

- **La NOM-015-SCFI-2007 Es una Norma Oficial Mexicana que establece los requisitos de información comercial y etiquetado para juguetes. Esta norma es obligatoria y su objetivo es garantizar que los productos comercializados en territorio nacional contengan los requisitos necesarios para garantizar una efectiva protección del consumidor.**
- **La NOM-252-SSA1-2011 Es una norma de salud ambiental que se aplica a juguetes y artículos escolares. Esta norma contiene los límites de biodisponibilidad de metales pesados, especificaciones químicas y métodos de prueba. Su objetivo es garantizar que los juguetes no contengan niveles peligrosos de metales pesados que puedan ser perjudiciales para la salud de los niños.**

Protesto lo necesario

ROBERTO FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271
COL. PRESIDENTES EJIDALES
ALCALDIA COYOACAN C.P. 04470 CDMX
TEL 5556560960 MAIL grupodamag@gmail.com

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025

ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO E) FOLLETOS

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE JULIO DE 2025

	1	ALBERCA DE PELOTAS DE ESTIMULACION TEMPRANA COLORES BASICOS FORRO EN VINIL 1.20 X 70 X 10 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
	2	SET DE SONAJEROS APROXIMADAMENTE DE 13-18 CM. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
	3	LIBROS CON TEXTURAS DIFERENTES TEMAS 22 X 22.5 CM DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271
COL. PRESIDENTES EJIDALES
ALCALDIA COYOACAN C.P. 04470 CDMX
TEL 5556560960 MAIL grupodamag@gmail.com

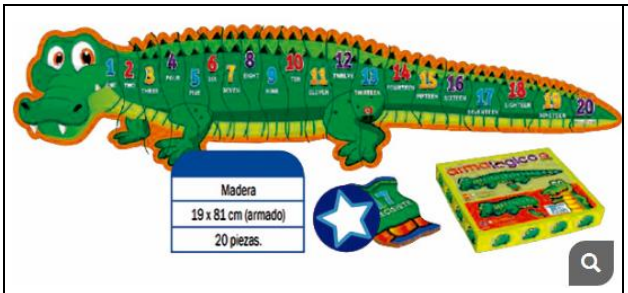
 4	SET DE 10 PELOTAS DE PLÁSTICOS SUAVES CON TEXTURAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

 5	TELÉFONO DE JUGUETE DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

 6	PELOTAS DE PLASTICO DE COLORES TAMAÑO CHICO PARA ALBERCA DE ESTIMULACIÓN. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

 7	CARRITOS DE PLASTICO SET DE 5 CARRITOS SUAVES DE 10.5 CM DE ALTO CON 6.5 CM DE ANCHO APROXIMADAMENTE. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
 8	BEBE DE APROXIMADAMENTE 30-35 CM DE LARGO CON ROPA DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
 9	AROS DIDACTICOS APROXIMADAMENTE 53 CM DE DIAMETRO 16 PIEZAS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

	10	PIRAMIDE DE PATITO DE 9-12 AROS APROXIMADAMENTE 30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
	11	CONOS DIDACTICOS SET DE 6 PIEZAS. APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
	12	CUBOS DE FORMAS DE ENCAJE DE 9-16 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

 13	MATERIAL DIDACTICO DE ENCAJE DE 5-18 PIEZAS APROXIMADAMENTE 20-30 CM DE LARGO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
 14	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10-20 PIEZAS DE IMAGEN VARIADOS. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
 15	ACCESORIOS DE JUEGOS INFANTILES DE COCINA EL JUEGO DE COCINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

	16	SET DE FRUTAS Y VERDURAS. 23 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
	17	MEGA BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN CON 60 PIEZAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	MEGA BLOCK
	18	SONAJERO INDIVIDUAL DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR

	ABECEDARIO INTERACTIVO MATERIAL DIDÁCTICO EDUCATIVO. DE ACUERDO AL ANEXO 1	EDUCAR
19		

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025

VICIOS OCULTOS

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE JULIO DE 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025
Presente.

El C. ROBERTO FLORES ROSAS, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTNTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Los artículos ofertados contaran con una garantía por 12 mese contra vicios ocultos partir de su recepción y a entera satisfacción del Instituto.

- Los artículos ofertados cuentan con una garantía por 12 meses contra vicios ocultos a entera satisfacción del Instituto.
- El canje de los bienes que presente defectos o vicios ocultos se efectuara a mas tardar 10 dias naturales posteriores a la notificación por parte del Instituto.

Protesto lo necesario
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A.D E C.V.

ROBERTO FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

RFC: GCD001027158
SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271
COL. PRESIDENTES EJIDALES
ALCALDIA COYOACAN C.P. 04470 CDMX
TEL 5556560960 MAIL grupodamag@gmail.com

Anexo 4.- Escrito de origen de los bienes

CIUDAD DE MEXICO, A 8 DE JULIO DE 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA No. LA-50-GYR-050GYR007-T-211-2025, en el que mi representada, la empresa GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. C.V. participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo las partidas, **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19** será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*****, o 65% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

ROBERTO FLORES ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

IMSS DELEGACION ESTATAL MORELOS 10:54
09 MAY 2025
ERNESTO GOMEZ JUAREZ
MATRICULA 11016078

TERMINOS Y CONDICIONES
BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Cuernavaca Morelos a - 02 MAY 2025

Área Requirente: **Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.**

Área Técnica: **Departamento de Guarderías.**

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

a. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal.

Al día siguiente del fallo al 31 de Diciembre del 2025

b. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda así como los lugares de entrega

10 días naturales a partir del fallo el proveedor deberá entregar remisión-pedido por clave. Una sola entrega. cito en Guardería Ordinaria 0001, en Av. Plan de Ayala esquina Av. Central No. 1201, Col Ricardo Flores Magón C.P.62450, Cuernavaca Morelos de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 15:00 hrs.
Los artículos deberán entregarse emplayados y etiquetados de manera individual y en caja colectiva. La entrega deberá ser sin parcialidades.

c. Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requirente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 51 párrafo segundo del RLAASSP.

En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluaran las propuestas cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del articulo 18 número 3 de la LAASSP.

Binario (se anexa justificación)

d. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar

Alta ante la SHCP donde indique que el giro sea la venta de los bienes solicitados.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

e. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas

Se solicita folletos y catálogos

Abastecimiento simultáneo

1. No (**X**)
2. Si ( ) ____ fuentes de abastecimiento
3. ____ % entre cada fuente de abastecimiento

f. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.
NO APLICA

g. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.
NO APLICA

h. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES

a) La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios.

Porcentaje determinado por cada día de atraso **EN LA ENTREGA DE LOS BIENES: 1%**

b) En el caso de las deductivas, deberá determinarse en el contrato o pedido cual es o son los conceptos u obligaciones objeto de ésta, la causa por la cual se debe aplicar y el monto o forma en que se debe calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio tomando en consideración preferentemente los siguientes elementos:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

Entrega Total en Guardería Ordinaria 0001	Entregar diez días naturales posteriores al fallo, con la documentación solicitada.	Por cada día de atraso en la entrega parcial o total de los bienes solicitado.	1 % por día de atraso	100 % del monto de la Garantía

La pena convencional se calculará de acuerdo con los siguientes términos expresados en la fórmula que se detalla a continuación:
Pca(%d)(npa)(vbspa)
Donde:
%d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de los bienes o en iniciar la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".
Pca= pena convencional aplicable.
npa= número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda.

Núm.	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2% al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	

i. Mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios

PLAZO PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR	24 HRS. DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN
LA EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES, EN SU CASO	NO APLICA
PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCION DEL BIEN	10 días naturales a partir de la notificación
CADUCIDAD DE LOS BIENES	NO APLICA
CENTROS DE SERVICIO (DOMICILIOS, HORARIOS Y SPORTE TECNICO)	NO APLICA
PERIODO DE GARANTIA	12 MESES
TIEMPO MAXIMO DE REPARACION O ATENCION A FALLAS	NO APLICA
GARANTIA DE MANO DE OBRAS Y/0 PARTES	NO APLICA
MANTENIMIENTOS.PREVENTICOS Y / O CORRECTIVOS	NO APLICA
EN SU CASO SI SE REQUIERE CAPACITACIÓN,	NO APLICA





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

SOLICITAR PROGRAMA PARA LA MISMA	

j. Garantías: (5.5.5 de los POBALINES)

1. Anticipos: si ( ) no (**X**) % a solicitar: _____ Forma de acreditarla_____
Forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo

2. Cumplimiento: si (X) no ( ) % a solicitar: **10% Sin considerar el I.V.A,** vigencia: **Durante el periodo del contrato** Forma de acreditarla **FIANZA INDIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES EN FIANZAS Y OTROS.**

3. Defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento si (xx) no ( ) % a solicitar: 0% Forma de acreditarla: **CARTA GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS, con vigencia al termino del contrato 31 de diciembre de 2025**

4. Seguro de responsabilidad civil para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. si ( ) no (**X**) monto a solicitar : _____; Alcance , y riesgos que deba cubrir: _____ Forma de acreditarla_____

5. Plazo para notificar al proveedor por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento
24 HORAS

6. La existencia de consumibles y refacciones.
NO APLICA

7. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
10 días naturales a partir de la notificación

8. Caducidad de los bienes.
No aplica

9. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.
NO APLICA

10. Periodo de garantía.
DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

11. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
NO APLICA

12. Garantía de mano de obra y/o partes.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

NO APLICA

13. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.
NO APLICA

14. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.
No aplica

k. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o en pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Forma de pago para lo cual deberán especificar:

1. **Plazo para el pago: 20 días**
2. **Tipo de moneda: moneda nacional**
3. **Documentos anexos a la factura: Existencia de un contrato-pedido formalizado/ Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por el SAT el cual debe indicar el número de alta del almacén/ Copia de la fianza**
4. **Si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: Pago en una sola exhibición de Documentos que deben presentarse en ventanilla:**

•Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:

- **Número de proveedor;**
- **Número de contrato; y,**
- **Número de fianza y denominación social de la afianzadora.**

•Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Firma de autorización en la representación impresa del CFDI: Delegación:
•Persona administradora del contrato.

Los cuales deberán entregarse por parte del proveedor en el departamento de Presupuesto, contabilidad y erogaciones, ubicado en Boulevard Juárez, No.18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 08:00 a 13:00 horas con acta entrega recepción.

En una sola Exhibición.

l. Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

Durante la recepción:
*** Oficio de Asignación, fallo o pedido (1 copia) donde indique la marca y procedencia.**
*** Remisión-Pedido Institucional (5 tantos) debidamente requisitada incluyendo lote y caducidad (en caso de no contar con lote y/o caducidad indicar con la leyenda, lote: N/A y/o Caducidad: N/A), MARCA Y PROCEDENCIA. El proveedor deberá entregar remisión-pedido por clave.**
*** Carta garantía contra vicios ocultos. (1 original)**
Los documentos antes descritos se requieren en una sola copia a excepción de la Remisión-pedido, si el fallo es por dos o más claves y estas se encuentran en diferentes remisiones, cada una deberá contener los documentos descritos.

m. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA

n. Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

NO APLICA

o. Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

NO APLICA

p. Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.
NO APLICA

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Ángela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales

Validó: Lic. Edgar Castellanos Medina
Jefe del Depto. de Guarderías

Revisó: Lic. Christian Romero Solis
Jefe de Oficina de Guarderías

Elaboró: Lic. Aldo Gonzalez Ortega
Analista Depto. De Guarderías



Acta de Entrega-Recepción

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA ENTREGA DEL SERVICIO

N.º DE CONTRATO

FECHA RECEPCIÓN

PROVEEDOR:
xxxxxxxxxxx

UNIDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICO:
GUARDERÍA ORDINARÍA G-0001

DESCRIPCIÓN

EN RELACIÓN AL CONTRATO CERRADO xxxxxxx PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA GUARDERÍAS Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE EXTIENDE **LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICOS**, DONDE SE HACE CONSTAR QUE LOS SERVICOS FUERON ENTREGADOS CON LAS CARACTERISTICAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, Y EN TOTAL APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO VIGENTE REALIZADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO. CONTRATO **xxxxxxxx** EL CUAL TENDRÁ VIGENCIA DEL xxxxxxxxx DE 2025.

Lote	Caducidad	Marca	Procedencia	Descripción	Cantidad	P.U.	Importe

SUBTOTAL	
IMPUESTOS	
TOTAL	

SE HACE CONSTAR QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ANTES MENCIONADOS SE CONCILIARON CON LA ORDEN DE COMPRA.

Mtra. Angela Maria Rodriguez Gutierrez
Administrador del contrato

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañon
Auxiliar de Administrador de Contrato



MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)
(Afianzadora o Aseguradora)
Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Domicilio: _____.
Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)
Beneficiaria:
(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".
Domicilio: _____.
El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.
Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
Nombre o denominación social: _____.
RFC: _____.
Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)
Datos de la póliza:
Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")
Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
Moneda: _____.
Fecha de expedición: _____.
Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).
Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.
Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.
Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":
Número asignado por "la Contratante": _____.
Objeto: _____.
Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)
Moneda: _____.
Fecha de suscripción: _____.
Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).
Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)
Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.
La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.
Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.
Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.



En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.
La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.
Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.
De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.
En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.
(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)
Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".
El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.
El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.
(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.
El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.
Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto



funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.
(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN
"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.
Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías



Of N° 189001050100/732 Cuernavaca, Morelos 29 de julio de 2025

Oficio de designación del Administrador del Contrato

Con fundamento en el artículo 2, numeral III Bis del RLAASSP, numeral 4.3.1 del MAAGMAASSP, así como los numerales 4.13, 4.17, 4.24.6, 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.**

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación de realizar las siguientes funciones:

A. Verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
B. Determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
C. Dar la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
D. Solicitar de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos. En su caso llevar a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de estos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80 de la LAASSP suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas.

Atentamente

M. E. Mónica Arriaga Arroyo
Cargo: Encargada del Despacho del OOAD Morelos según oficio 09 9001 G00000 G000/2024/248
Domicilio Institución: Blvd. Benito Juárez No. 18
Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000
Registro Federal de Contribuyentes [redacted]
CURP [redacted]
Correo Electrónico: monica.arriagaa@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 777 3 29 51 00 Ext. 1101.
Objeto de la contratación: BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Mtra. Angela Maria Rodriguez Gutiérrez
Cargo: Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales
Adscripción: Jefatura de Servicios de Salud en Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales
Domicilio Institución: Blvd. Benito Juárez No. 18
Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000
Registro Federal de Contribuyentes [redacted]
CURP: [redacted]
Correo Electrónico: angela.rodriguez@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 777 3.29.51.00 Ext. 1118.
Objeto de la contratación: BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025.

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Escaneado con CamScanner

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

IMSS DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS

09 MAY 2025

ERNESTO GOMEZ JUAREZ
MATRICULA 11016078

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

Of N° 189001300100/DG/... 000933 Cuernavaca, Morelos a 02 MAY 2025

Oficio de designación del Auxiliar del Administrador del Contrato

Con fundamento en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025**
Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
B. Determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
C. Dar la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
D. Solicitar de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
E. Realizar el registro del devengo en los sistemas financieros habilitados para tal fin.
F. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente

Mtra. Ángela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañon
Directora de la Guardería Ordinaria 001
Adscripción: Guardería Ordinaria 0001 .
Domicilio: Av. Plan de Ayala 1201 col. Ricardo Flores Mañon CP 62460
Registro Federal de Contribuyentes [redacted]
CURP: [redacted]
Correo electrónico: blanca.ortizma@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 7771002662

2025 Año de La Mujer Indígena

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



IMSS DELEGACIÓN ESTATAL MORELOS 1056

09 MAY 2025

ERNESTO GOMEZ JUAREZ
MATRICULA [redacted]

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
Departamento de Guarderías

Of N° 189001300100/DG/... 0000932

Cuernavaca, Morelos a 02 MAY 2025

Oficio de designación del Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **BIENES DE CONSUMO: MATERIAL DIDACTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025**
Se le informa que fungirá como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
B. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
C. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP
D. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
E. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
F. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
G. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Atentamente

Mtra. Ángela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Acepto la designación y conozco la normatividad vigente en materia de Adquisiciones que conlleva la designación.

Lic. Blanca Lilia Ortiz Mañon
Directora de la Guardería Ordinaria 001
Adscripción: Guardería Ordinaria 0001.
Domicilio: Av. Plan de Ayala 1201 col. Ricardo Flores Magon CP. 62460
Registro Federal de Contribuyentes [redacted]
CURP [redacted]
Correo electrónico: blanca.ortizma@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 7771002662



2025 Año de La Mujer Indígena

SE CANCELAN DATOS DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20.mar-2025

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS OOAD MORELOS

Oficio No. 189001300100/DG/ 0001938 Cuernavaca, Morelos a 19 AGO 2025

L.I. Jorge Luis Luna Ham
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento
Presente

Por medio del presente, en seguimiento al correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la Lic. Georgina Ayala Sánchez, N47 Lid. Proyectos C, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este OOAD, mediante el cual solicita oficio para eximir de la fianza al proveedor GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., adjudicado en "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR007-T-211- 2025 "BIENES DE CONSUMO; MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA GUARDERÍA ORDINARIA 0001 PARA EL EJERCICIO 2025".

Al respecto le informo, que mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto 2025, suscrito por la Administradora de Guarderia Ordinaria 0001 (mismo que se adjunta para pronta referencia), informa que el proveedor GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., contrato D5M0150, entrego en tiempo y forma los bienes de consumo "material didáctico, por lo cual solicito de su valioso apoyo para eximir de la fianza a dicho proveedor.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Angela María Rodríguez Gutiérrez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en
el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales.
Queda a cargo de los asuntos de la JSSTPES,
L.A. Luisa Murillo Peralta Titular del Depto. de Superv. de Prest. Económicas
según Oficio Ref. 189001 300100/2025/01927 de fecha 18/08/2025.

Validó: Lic. Violeta Anahi Perez Crespo
Analista del Departamento de Guarderías
Encargada para atender los asuntos del Depto. de Guarderías
según Oficio Ref. 189001300100/DG/0001669 de fecha 17/07/2025.

Elaboró y Revisó: Lic. Christian Romero Solis
Jefe de Oficina de Guarderías

2025 Año de La Mujer Indígena

IMSS REMISION DEL PEDIDO

G 1684

NO. D5M0150

SUBDIRECCION GENERAL
DE ABASTECIMIENTO

FECHA DE REMISION: 31-julio-2025

EXPEDIENTE DE COMPRA: PARTIDA - 14

PROVEEDOR

GRUPO COMERCIAL DAMAG S.A. DE C.V.
AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN NO. 271
COLONIA PRESIDENTES EJIDALES
DELEGACION COYOACAN, C.P. 04470
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
TELEFONO: 56 56 09 60

FECHA DEL PEDIDO:

REG. DEL PEDIDO S.P.P.:

PLAZO: 01-agosto-2025

HOJA:

LUGAR DE ENTREGA
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
GUARDERIA NO. 001
AV. PLAN DE AYALA S/N.
CHAPULTEPEC CUAUHNAHUAC
CUERNAVACA, MOR. 62430

P.P.A.P.F.	R.F.C.	RAMO	I.M.S.S.	GRUPO
	GCD-001027-158	124	Y68-6170410	377

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
1	35	PQT	$145.00	N/A N/A N/A N/A	ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 - 20 PIEZAS IMAGEN VARIADAS DE ACUERDO AL ANEXO 1	$5,075.00
					FECHA DE CADUCIDAD: NO APLICA PROCEDENCIA MEXICO	
					FABRICANTE: IDEAS PARA EDUCAR SA DE CV	
					MARCA: EDUCAR	
					LOTE: 25 - 212	
					1863023200200	$5,075.00
					GUARDERÍA INFANTIL 001 IMSS	$812.00

IMSS GUARDERÍA 0001 CUERNAVACA, MOR

IMPORTE: CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N — $5,887.00

DESTINO FINAL: GUARDERIA NO. 001

DATOS COMPLEMENTARIOS: DELEGACION ESTATAL MORELOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR				PR	C.	CIRC.	LOC.	INM.	T.S.	E.	U.	R.	CTA.	PART. PRES.	
00	2	81	79			18	80	01	15	0	90	0		06	18

ALTA

Lic. Blanca Lilia Ortiz Manon
DIRECTORA DE GUARDERIA
ORDINARIA 0001
CUERNAVACA, MOR.
IMSS

01/08/25

Christian Romero Solis

De: Martha Laura Martinez Alvarez
Enviado el: lunes, 18 de agosto de 2025 06:04 p. m.
Para: Christian Romero Solis; Blanca Lilia Ortiz Mañon
CC: Angela Maria Rodriguez Gutierrez; Violeta Anahi Perez Crespo
Asunto: RE: solicito oficio de exención de fianza

En seguimiento al correo que antecede le informo que el proveedor GRUPO COMERCIAL DAGMA, S.A DE C.V fue entregado en tiempo y en su totalidad.

Sin más por el momento quedo atenta a sus comentarios

IMSS



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Lic. Martha Laura Martinez Alvarez
Administradora

Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central, No 1202
Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450
Tel: (777) 100-26-62
Martha.martinez@imss.gob.mx

OOAD DEL IMSS EN MORELOS
Jefatura de Prestaciones Económicas Sociales y Salud en Trabajo.
Departamento de Guarderías.
Guardería 0001

De: Christian Romero Solis
Enviado el: lunes, 18 de agosto de 2025 05:29 p. m.
Para: Blanca Lilia Ortiz Mañon; Martha Laura Martinez Alvarez
CC: Angela Maria Rodriguez Gutierrez; Violeta Anahi Perez Crespo
Asunto: RV: solicito oficio de exención de fianza

Estimadas Directivas,

En seguimiento al correo que antecede, solicitamos su valioso apoyo para informar si el material didáctico correspondiente al proveedor GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., fueron entregados en su totalidad con el propósito de estar en posibilidad de determinar eximir de póliza de fianza.

Sin más por el momento, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

IMSS

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Lic. Christian Romero Solis
Jefe de Oficina del Departamento de Guarderías

Blvd. Juarez N. 18
Colonia Centro Cuernavaca, C.P. 62000, Morelos
Tel: (777) 3295100 Ext. 1311
Correo:christian.romero@imss.gob.mx

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

De: Georgina Ayala Sanchez
Enviado el: lunes, 18 de agosto de 2025 04:17 p. m.
Para: Christian Romero Solis
CC: Miguel Angel Jahen Alvarez; Fernando Avelino Corro Montoya
Asunto: solicito oficio de exención de fianza

Estimado Lic. Christian Romero buen día

Por este conducto informo a usted que el proveedor GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V., nos entregó la remisión firmada y sellada dentro del plazo de excepción de ley para la presentación de la garantía de cumplimiento del contrato D5M0150, por lo que solicito su apoyo para que nos hagan el oficio por el que se autoriza se exima a dicho proveedor de la entrega de la fianza de cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atte.

¡Todas y Todos Somos y Hacemos al IMSS Morelos!